



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220167477- 20220007



RESOLUCIÓN No. 761-G/2022

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 1916 de fecha 21 de diciembre de 2022, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. 33-2022**, por la suma de **CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,026,040.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. 33-2022** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 301** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 314 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias VIII, XVIII y XIX, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1505 de la Junta Directiva y sus reformas, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2022.

Que la Norma Presupuestaria Número XVIII, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus reformas faculta a la Gerencia para autorizar modificaciones presupuestarias entre renglones hasta un techo del 10% anual del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto aprobado para el Ejercicio 2022, asimismo, podrá aprobar fuera de dicho porcentaje las que corresponden a casos de Estados de Excepción, la regularización con organismos regionales e internacionales, debiendo informar a la Junta Directiva en el mes siguiente al vencimiento de cada cuatrimestre.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por la Unidad Ejecutora 117 Unidad Periférica Zona 11, 129 Hospital General de Accidentes "Ceibal", 149 Subgerencia de Tecnología y 150 Consejo Técnico, con el fin de cubrir el crédito presupuestario insuficiente generado al mes de diciembre del presente año.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 1916 de fecha 21 de diciembre de 2022, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2022, pero si incrementa el





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220167477- 20220007128

RESOLUCIÓN No. 761-G/2022

del Hospital General de Accidentes "Ceibal" y Consejo Técnico, asimismo, disminuye el de la Subgerencia de Tecnología y Unidad Periférica Zona 11.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 524-SGF/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 25564 del 22 de diciembre de 2022, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 2146 de fecha 23 de diciembre de 2022, suscrito por el Licenciado Antonio Sasvín Molina, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVIII y XIX, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 78-2022 y 79-2022 de fechas 14 y 19 de diciembre de 2022 y DP-056/2022 del 20 de diciembre de 2022; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 524-SGF/2022, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior.

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y X del Acuerdo 1505 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20220167477- 20220007128

RESOLUCIÓN No. 761-G/2022

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1505 de Junta Directiva y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. 33-2022 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **CINCO MILLONES VEINTISEIS MIL CUARENTA QUETZALES EXACTOS (Q.5,026,040.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 34 hojas y 2 CD's.
EJRM/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20	12	2,022	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	761-G/2022	28	12	2,022
			DIA	MES	AÑO
301					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-027-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-26,040.00	-26,040.00
11400068-11-02-000-002-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-1,000,000.00	-1,000,000.00
11400068-94-01-000-001-000-261-0101-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-2,000,000.00	-2,000,000.00
11400068-94-01-000-001-000-266-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	-2,000,000.00	-2,000,000.00
TOTAL ==>		-5,026,040.00	-5,026,040.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-029-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	40.00	40.00
11400068-01-00-000-029-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	26,000.00	26,000.00
11400068-11-04-000-001-000-295-0108-31-0000-0000	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL	5,000,000.00	5,000,000.00
TOTAL ==>		5,026,040.00	5,026,040.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681490/21-114000681290/33-114000681170/38-114000681500/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20	12	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	761-G/2022		28	12	2,022	301
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
31	INGRESOS PROPIOS	-5,026,040.00		5,026,040.00	
0000	SIN ORGANISMO	-5,026,040.00		5,026,040.00	
	0000		-5,026,040.00		5,026,040.00
TOTAL			-5,026,040.00		5,026,040.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-5,026,040.00	5,000,040.00
	DESARROLLO HUMANO	-5,026,040.00	5,000,040.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	26,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	26,000.00
TOTAL:		-5,026,040.00	5,026,040.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681490/21-114000681290/33-114000681170/38-114000681500/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20	12	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	761-G/2022		28 12 2,022
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				301

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
80000	SALUD		-5,000,000.00	5,000,000.00
	80200	Servicios para Pacientes Externos	-1,000,000.00	0.00
		80202 Servicios médicos especializados	-1,000,000.00	0.00
	80300	Servicios Hospitalarios	0.00	5,000,000.00
		80302 Servicios hospitalarios especializados	0.00	5,000,000.00
	80600	Salud n.c.d	-4,000,000.00	0.00
		80601 Salud n.c.d	-4,000,000.00	0.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-26,040.00	26,040.00
	110900	Protección Social n.c.d	-26,040.00	26,040.00
		110901 Protección social n.c.d	-26,040.00	26,040.00
TOTAL:			-5,026,040.00	5,026,040.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681490/21-114000681290/33-114000681170/38-114000681500/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20	12	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	761-G/2022	28	12
			DIA	MES
				2,022
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		301		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-26,040.00	26,040.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	-1,000,000.00	5,000,000.00
94 - ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS	-4,000,000.00	0.00
TOTAL:	-5,026,040.00	5,026,040.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681490/21-114000681290/33-114000681170/38-114000681500/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,022
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20 12 2,022		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		761-G/2022		28 12 2,022			301
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681490/21-114000681290/33-114000681170/38-114000681500/14-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	12	2,022
DIA	MES	AÑO



